## CARTEL CONMEMORATIVO DEL 150 ANIVERSARIO DEL CUERPO DE BOMBEROS

## **BASES**

- 1. Podrán tomar parte en el concurso todos los creadores españoles o extranjeros que así lo deseen, presentando cada uno cuantas obras considere oportunas, siendo condición indispensable que las obras sean originales.
- 2. El plazo de recepción de carteles para el concurso finalizará el viernes, 20 de diciembre de 2012 a las 14 horas.
- 3. Los trabajos presentados cumplirán el objetivo del cartel, centrados principalmente en la profesión del bombero, sus medios humanos y materiales, su historia y en general, cualquier tema relacionado íntimamente con el objeto del concurso.
- 4. La presentación de originales al concurso se efectuará en días laborables, en horas de 10 a 14h. (excepto sábados), en las oficinas del Parque Central de Bomberos sito en la calle Valle de Broto 16, 50015. Zaragoza. También se admitirá el envío por correo, a portes pagados, a la misma dirección, siempre que los carteles se reciban antes de finalizar el plazo indicado en la Base segunda.
- 5. En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse al dorso el titulo de la obra. Los carteles deberán ir acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el titulo elegido y en su interior se depositará una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad correspondiente. Será necesario adjuntar un sobre por cada cartel presentado.
- 6. Los carteles tendrán las dimensiones de 50 x 70 cm. y deberán entregarse montados sobre bastidor o soporte rígido, no admitiéndose los presentados con cristal. En los originales presentados se incluirá las siguientes leyendas y :

1863-2013 150° ANIVERSARIO BOMBEROS ZARAGOZA

- 7. Asimismo deberán colocarse en lugares preferentes los logos del Ayuntamiento de Zaragoza y del Cuerpo de Bomberos, que pueden descargarse en la convocatoria del concurso. http://www.zaragoza.es/bomberos/
- 8. La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores que estime convenientes, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes. El autor del cartel elegido para conmemorar el 150° Aniversario del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza deberá entregar la obra en soporte digitalizado, en versiones habituales, para su reproducción gráfica.
- 9. Cuando los carteles se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso, que servirá para retirarla una vez finalizado el mismo, en caso de que no resultara premiada. Los carteles que se reciban por correo, serán devueltos a su autor, si así lo solicita, a portes debidos. La Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder.
- 10.Los autores podrán retirar las obras presentadas desde el 14 al 30 de enero de 2013, en horario de 10,00 a 14,00 horas, en las oficinas del Parque Central de Bomberos sito en la

- calle Valle de Broto 16, 50015. Zaragoza. Transcurrido este período, se procederá a la destrucción del resto de carteles no reintegrados a sus autores.
- 11.CHUBB PARSI S.L., suministrador del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza durante más de cincuenta años concederá un premio de **CUATROCIENTOS euros** al autor del cartel elegido para conmemorar el 150° del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza. Este premio estará sujeto a una retención de IRPF conforme establece la legislación vigente.
- 12.El Jurado estará constituido por el Concejal Delegado de Bomberos, que actuará de Presidente del Jurado, el Director General de Chubb Parsi S.L., la Jefatura de Bomberos, la Dirección del Museo del Fuego y de los Pamberos el Capallón del Cuerno de Pamberos y un mis-



- Bomberos, el Capellán del Cuerpo de Bomberos y un miembro del Cuerpo de Bomberos relacionado con el ámbito artístico designado por la Jefatura del Cuerpo de Bomberos.
- 13.El Jurado valorará el cumplimiento de los objetivos en los trabajos presentados y reflejados en la base 3, teniendo presente en el momento de emitir su decisión, en primer lugar que la obra ganadora será la imagen promocional del Cuerpo de Bomberos y en segundo término la facilidad de aplicación de la misma a los distintos soportes publicitarios y promocionales.
- 14.El Ayuntamiento de Zaragoza se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del cartel premiado y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios.
  - Los concursantes autorizan al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza a organizar una exposición con todas las obras presentadas, en el Museo del Fuego y de los Bomberos hasta el día 6 de enero de 2013.
- 15.El fallo del Jurado será inapelable y se hará público antes del 24 de diciembre de 2012, notificándolo al ganador y a través de la página web http://www.zaragoza.es/bomberos/
- 16.Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
- 17.La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.